

EL TELEGRAMA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA
"INDUSTRIAS Y PREDIOS VELMAR S.A."

NYE.- ECUADOR

1) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 20 de enero de 1971; se constituyó la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAS Y PREDIOS VELMAR S. A." La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril de 1971 de fojas 463 a 508 No. 22 del Registro Mercantil, rubro de Industriales; y anotada bajo el Número 6.232 del Repertorio.

2) Constituyeron la Compañía las siguientes personas: Marco, Enrique, Francisco y Humberto Plaza Lavezzari, Carmen Lavezzari de Plaza Sotomayor, Olga Merino Letechi vda. de Plaza Lavezzari, Carmela Plaza de Plaza Luque, María Eugenia de Plaza Luque, Elvira Plaza de Santistevan, Miguel Plaza Merino, Simón Amador Guerrero y la menor Margarita Plaza Merino, representada por su madre Olga Merino de Plaza L.; todos ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil, quienes lo hicieron por sus propios derechos.

3) La Compañía se denominará "INDUSTRIAS Y PREDIOS VELMAR S. A." y durará cincuenta años.

4) Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil.

5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a actividades industriales de fabricación de materiales de construcción, y a la administración, compra y venta de bienes raíces. Podrá así mismo, encargarse de la planificación y construcción de edificios por el sistema de propiedad horizontal y de la venta y administración de ellos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá adquirir bienes, derechos, acciones y aportaciones de Compañías, enajenarlos y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer.

6) El capital de la Sociedad es de NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en novecientas acciones al portador de un mil sucres cada una.

7) El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito de la siguiente forma: Marco Plaza Lavezzari, Enrique Plaza Lavezzari, Francisco Plaza Lavezzari, Humberto Plaza Lavezzari, Elvira Plaza de Santistevan, Carmela Plaza de Plaza y María Eugenia Plaza de Plaza suscriben cuarenta y ocho acciones por la suma de un mil sucres cada una de ellas, Carmen Lavezzari vda. de Plaza,

ciones por la suma de un mil sucres, Olga Merino vda. de Plaza, suscribe diez y seis acciones a nombre de su hija menor Margarita Plaza Merino y diez y seis acciones a nombre propio de un mil sucres cada una; Miguel Plaza Merino, suscribe diez y seis acciones de un mil sucres cada una; y Simón Amador Guerrero, suscribe cuatrocientas cincuenta y dos acciones por la suma de un mil sucres cada una.

El capital de la compañía se lo paga en la siguiente forma: a) En Numerario: El señor Simón Amador Guerrero ha depositado en el Banco de Descuento la suma de Ciento Cincuenta mil sucres, comprometiéndose a pagar la diferencia de Trescientos dos mil sucres en el plazo de seis meses; b) Los señores: Marco, Francisco, Humberto, Enrique, Carmen, Elvira, María Eugenia Plaza Lavezzari, Miguel Plaza Merino, Olga Merino Vda. de Plaza, por sus derechos y los que representa de su hija Margarita Plaza Merino y Carmen Lavezzari vda. de Plaza en pago de sus acciones han aportado los siguientes inmuebles: Solares Uno, Dos y Tres de la Manzana No. 416 (antes 349) de la Parroquia Urbana Roca de la ciudad de Guayaquil, ubicados en la Calle Vélez entre Seis de Marzo y Pedro Moncayo, cuyo avalúo asciende a la suma de Cuatrocientos cuarenta y ocho mil sucres, según consta del informe de los peritos Luis H. Alvarado y Carlos León Palacios.

8) Para su gobierno y administración la compañía estará dirigida por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. El Gerente es el primer administrador y representante legal de la compañía, no teniendo más limitaciones que las referentes a la enajenación y gravamen de bienes raíces; pues, para sus actos deberá contar con la autorización previa de la Junta General de Accionistas.

La constitución de la Compañía Anónima "INDUSTRIAS Y PREDIOS VELMAR S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 1308 del 25 de marzo de 1.971, dada y firmada en la ciudad de Guayaquil, por el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril de 1971 de fojas 457 a 462, Número 21 del Re-

dustriales y anotada bajo el Número 6.231 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Mayo 6 de 1971

Lcdo. Carlos Carbo Cox.

SECRETARIO ENCARGADO